



Otro - En la Villa de Crevillente a veintimis de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro:-

Yo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de los Tenientes de Alcalde, de que certifico.

af: B:

El Alcalde



Otro - En la Villa de Crevillente a veintitres de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro:-

Yo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del dia 21, no ha podido celebrarse por ausencia del Señor Alcalde-Presidente, de que certifico.

af: B:

El Alcalde



Otro - En la Villa de Crevillente a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro:-

Yo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de los Tenientes de Alcalde, de que certifico.

af: B:

El Alcalde



50

## Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1.954

Alcalde-Presidente  
Don Francisco Caudela Adsuara  
Teniente de Alcalde de  
Don Antonio Lledó Martínez  
Don Emilio Soler Gil

En la Villa de Crevillente a sie-  
te de Abril de mil novecientos cincuen-  
ta y cuatro:

Siendo la noche señalada y ocupada que fue la  
Presidencia el señor Alcalde declaro abierta la sesión y yo el secre-  
tario de orden del mismo, di lectura a la Orden del Día que fue  
del tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribución de fondos más actual.
- 4º Aprobación del padrón para la ejecución de la tasa  
por desinfección a domicilio.
- 5º Solicitudes.
- 6º Asuntos urgentes.
- 7º Ruegos y preguntas.

1º Leída por mí el Secretario la Minuta del acta anterior, fué  
aprobada por unanimidad siendo debidamente prevenidos los miem-  
bros asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al li-  
bro de actas.

2º Leidas las comunicaciones suscitas en los boletines oficiales,  
se acordó su cumplimiento.

3º Dada cuenta por mí el Secretario y por orden del señor



51

Alcalde de la Distribución de Fondos para el uso actual que presenta la Intervención, los señores de la Comisión Permanente, se dicen por enterados aprobando.

4º Seguidamente fué dada cuenta del padrón formulado por la ejecución de la Tasa para la desinfección o desinsectación, que formuló la Intervención. La Comisión Permanente acordó aprobarla ordenando su exposición al público.

5º Por mi el secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Cayetano Caudela Pastor y otros, en Pedigüera 19, solicitando la condonación del recibo expedido por la autorización de abrir una zanja de 100 m. de longitud para la conducción de agua a sus domicilios particulares y actualmente en poder de la Agencia Ejecutiva R/65 y 52/1526.

Resultando que formulada la petición en 10 de Noviembre de 1.953, para la conducción de agua a varios domicilios de la calle Pedigüera, resultó la misma aprobada en sesión de 18 de Noviembre del mismo año.

Resultando que se procedió a la liquidación de los derechos correspondientes.

Resultando que por la Crevillentina S.A. no se ha procedido hasta el momento presente, a la facilitación del servicio pedido.

Considerando que los arbitrios municipales tienen una obligación de pago no por la petición sino por la realización del servicio.

La Comisión Permanente acordó acceder al deseo de los solicitantes y en su virtud proceder a la anulación de la liquidación del arbitrio quado, dando en tal sentido órdenes oportunas a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento.

6º Joaquín Martínez Verica, Fco. Caudela 26, deseando reparar el zocalo de la fachada. Se acordó acceder a lo solicitado. (R. 139) Conforme.

3º José Alfonso Egea, Macha 52, deseando abrir una puerta en el tejado de la cueva, toda vez que se lleva enciada y no tiene acceso. (R. 148) Conforme.

4º Angelina Mandion Caudela, Calle 50 deseando vallar el balcón que tiene delante de la cueva. (R. 135) Conforme.

5º José Pérez Cañedela, Pedregueria 23, deseando reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en Antón Mál 38.- (R. 152) Conforme.

6º Juan Líquenes Pequeña, Sierra 15, deseando construir una habitación-vivienda adosada a la casera que habito, por lo que ruego se le indique la linea, las dimensiones son de ocho metros cuadrados (R. 159). Se acordó acceder a lo solicitado.

7º Nicanor Pumarín Martínez, 9. Sanjurjo, 10 deseando acometer el acantillado que existe en el callejón propiedad de los vecinos de dicha calle. (R. 143) Se acordó acceder a lo solicitado.

8º Pedro Gómez Soriaño, Flor 7, deseando transcribir el puesto nº 64 a Lorenzo Alfonso. (R. 172) Conforme

9º Emilio Plauellos nº 3 deseando construir casa de nueva planta en la citada calle. (R. 144) Conforme, siempre que acompañe plano.

10º Oficente Boj Matán, Cuartel Este, deseando construir casa de nueva planta en la calle nº B nº 3 del ensanche, cuyas dimensiones son  $10 \times 8$ , rogando se pague la Comisión de Obras con el fin de que sea dictaminada linea. (R. 147) Conforme, siempre que acompañe plano.

11º Ramón Covell Lanchas, en Boquería 10, deseando se pague la Comisión de Obras con el fin de señalar linea exacta de dicha calle. La Comisión Permanente ratificó el dictamen de la de Fomento, por el que la linea de la calle habría sido fijada con anterioridad.-

12º Eugenio Líng Cañedela, Vall, deseando llevar a cabo reparación en la terraza del Cinema Júpiter así como seguir las cañerías del mismo edificio, por lo que ruego se le dé la baja en el presente arbitrio. (R. 160) Conforme, debiendo arreglar el balcón corriente que existe y dejar bien tapadas todas las grietas.

13º Alfonso Vicente Loro, Angel 6, deseando acometer al acantillado público de dicha calle, teniendo que excavar para ello cinco metros zanja, hacer la acera de cemento y barro, así como se indique la linea para vallar al tejado en la parte que da a la calle pedregueria. (R. 150) La Comisión Permanente ratificó el dictamen



de la de Fomento y acordó de conformidad a lo solicitado por el peticionario, teniendo en cuenta la linea fija.

14º.- María Ascensio Román, C. de Jerez 18, rogando se persone la Comisión de Obras con el fin de dictaminar lo que proceda sobre el estado en que se encuentra la casa nº 16 de la misma calle. (R. 106) La Comisión Permanente se ratificó en el dictamen de la de Fomento por el que teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador Municipal, procedió declarar minoria la casa de referencia.

Miguelante se acordó requerir al peticionario para que teniendo en cuenta la solicitud de referencia, se ratificase en la misma si lo crea procedente y elevarse la petición correspondiente para la inmediata iniciación del expediente contradictorio de obra minoria.

Miguelante acordó la Comisión Permanente, fuere el acuerdo ratificado al inquilino de la misma don Manuel Gabán Gámez, para que quedase advertido del mismo, y a fines de exculpación de responsabilidad del propietario, y todo ello como medida previa a la resolución del expediente contradictorio que en caso de ratificarse el propietario, se dicte en el oportuno expediente contradictorio.

15º José Juan Zaplana Jiménez, Número 1, solicitando se persone la Comisión de Fomento para que dictamine sobre el estado en que se encuentra la casa nº 4 de la calle Macha. (R. 137) La Comisión Permanente teniendo en cuenta el informe de la de Fomento y del Sr. Aparejador Municipal, acordó no proceder a la declaración de minoria de la mencionada finca, por existir deterioro en ella que no afectan a la parte esencial de su estructura por lo que deberá procederse por el propietario al arreglo de parte de la fachada que sostiene el terraplén, así como corregir el pequeño desplome que conserva en el entuerto de los bordes para lo que por parte del inquilino no deberá ponerse obstáculos.

6º No se presentó ningún asunto urgente.

7º No se formularon preguntas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde dio por levantada la sesión, siendo las veintiuna quince horas, habiéndose por tanto invertido en su celebración una hora cuarenta y cinco minutos, extendiéndose

Miembro de la presente acta que aprobada en cuanto a su forma se previene la obligación de firmarla una vez transcrita al libro de actas, de todo lo que yo como Secretario, certifico.

W W W W W

Dirrigéjese a Crevillente a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de numero de Crevilente Alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde



Otra - Crevillente a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro -

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día 5 del actual, no ha podido celebrarse por ausencia del Señor Alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde



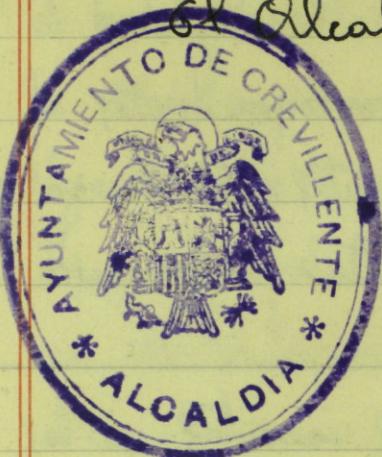


Otra.- Previllente a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de mayoría de los Titulares de Alcalde, de que certifico.

Vº Rº

El Alcalde.



53

*[Handwritten signature]*

## Sesión Ordinaria del Día 28 de Abril de 1954

Alcalde - Presidente

Don Francisco Caudeba Adrean

Titulares de Alcalde

Don Manuel Giménez Pastor

Don Antoni Lledó Martínez

Don Francisco López Caudeba

Don Cecilio Soler Gil.

En la Villa de Previllente a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las diecisiete treinta horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componen la Comisión Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Caudeba Adrean y con asistencia del Secretario de la Corporación Don Leopoldo Párrales - Echegui y Herrero - Velarde, y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde - Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose por mí el Secretario y de su orden, a la lectura a la orden del día que fué del tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales - 3º Recaudación de arbitrios 2º quinquenio de Marzo y 1º de Abril 4º Subasta de los aprovechamientos de esparto y de albardín de los moertes de propio de este Exmo. Ayuntamiento 150 y 15 P. - 5º Solicitud del tercer quinquenio del cajero José Mati Cañuela - 6º Dar cuenta de las bajas de aprovechamiento de aguas residuales, servicios de recaudación municipi-

pel de Louja de contratación de funtas y venderas, servicio de una caballería mayor con destino al carro para el transporte de materiales para el arreglo de calles, plazas y parques y para el transporte de reses sacrificadas del Matadero Municipal a la Plaza de Abasto y domicilios particulares de este municipio. - 7º Resolución de reclamaciones interpuestas en expediente de reclamación de sobrante de vía pública de una faja de terreno sita en la calle Reina de esta población. - 8º Subvención a la Sociedad de Palanca Deportivo. - 9º Cuenta trimestral de caudales correspondientes al 1º trimestre del actual. - 10º Solicitud. - 11º Inviertos urgentes. - 12º Ruegos y preguntas.

1º Leída por mí el Secretario minuta de la sesión anterior fue aprobada.

2º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los boletines oficiales, se acordó su cumplimiento. —

3º Los señores de los Permanente quedaron enterados aprobando la de la recaudación que viene Intervención correspondiente a la 2º quincena de Marzo y 1º de Abril del presente año y que arroja la cantidad de cincuenta y dos mil ochocientos ochos con setenta y cinco centimos y cuarenta y una mil doscientas veintisiete con sesenta centimos (42.808'75 y 41.227'60 pesetas) respectivamente, y por exacciones municipales de todo género.

4º Por mí el Secretario se dió cuenta de los oficios recibidos por el Jefe M. Jefe del Distrito Forestal de Alicante, y bajo registro de solida n.º 3039 3040, 3041 y 3042, ostentando las subastas primera y segunda de los aprovechamientos de espino y albardín de los montes de propio de este Ayuntamiento denominados 15-P y 15-O y para el plan de aprovechamiento l.953-54 con terminación el 30 de Septiembre del actual y por los tipos máximos de 324'15 - 899'40 - 324'15 y 899'40 pesetas. En consecuencia la Comisión Permanente acordó se procediese por la Comisión de Gobernación a la formulación del correspondiente pliego de condiciones que han de regir en las mencionadas subastas una vez aprobado por la Permanente en la primera sesión que celebre.

5º. - Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido para el percibo del tercer quinquenio del Oficial de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento don José M. Pachuela.

Visto el contenido del mismo, los informes de la Comisión de Ha-



iendo y Municionación y los preceptos reglamentarios vigentes y resultando que en el dia 25 de Abril actual lleva quince años de servicios consecutivos y con derecho al percibo del tercer quinquenio, la Comisión Permanente pone a deliberación y por unanimidad, acordó conceder al mencionado oficial José Mag Carrión, el derecho al percibo del tercer quinquenio con carácter acumulativo, según el reglamento vigente de funcionarios de Administración Local, y sobre el sueldo de 9.000 pesetas que viene disfrutando.

6º Seguidamente se dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente de las subastas celebradas el dia 20 del actual y referente a los de aprovechamientos de aguas residuales Hotel A y B, servicio de recaudación municipal de Louja de contratación de futas y verduras, servicio de una caballería mayor con destino al carro para el transporte de reses sacrificadas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares de este Municipio y sacas de arena y piedra de los terrenos comunales de este Municipio.

De orden del Señor Alcalde-Presidente se dieron dictámenes por mi el Secretario, a los actos de las subastas celebradas en la mencionada fecha de los que se desprenderá:

1º Declararse desierto por falta de postores la de sacas de arena, así como la de Louja de Contratación de futas y verduras.

2º Haberse adjudicado provisionalmente, a don José Gourabé Vicente la de el servicio de una caballería mayor con destino al carro para transporte de materiales para el arreglo de calles, plazas y parques, y por el precio de siete mil quinientos pesetas, así como haberse adjudicado al mismo y por el precio de dos mil cuatrocientas pesetas la de transporte de reses sacrificadas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares.

3º Declararse desierto la de aguas residuales ramel B. por falta de requisitos de forma del único licitador don José Magro Espinosa.

En cuanto al ramel B. de este mismo aprovechamiento de aguas residuales, haber sido adjudicado provisionalmente a don Luis Ruiz Moreno por la cantidad de l. 501'50 pesetas, por haber sido desecharla por no ajustarse a forma la proposición del otro licitador doce Antonio Caudele Hernández.

En vista de lo que antecede se abrió deliberación en cuanto así procedía la adjudicación definitiva de las provisionales verificadas por la Mera

del Tribunal de Subasta.

Trascurrida la reunión y previo informe del Señor Secretario, se llevó a definitiva la adjudicación provisional hecha a don José González Vicente, y respecto a las subastas anteriormente descritas.

En cuanto a la adjudicación provisional verificada a don Luis Ruiz Moreno, y en cuanto al ramal B., se acordó dejar sin efecto la misma por falta de propuestas de las condiciones de capacidad prescritas en el actual reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aparte de no ajustarse su proposición a las Ordenanzas Municipales reguladora de los tipos por los documentos que expide o que entiende la Administración Municipal. En consecuencia la Comisión Municipal Permanente acordó servir las actuaciones correspondientes en cuanto a las adjudicaciones definitivas, y respecto a las subastas declaradas desiadas proceder a la celebración de segunda subasta para cada una de ellas y por los tipos de tasación determinados en sus pliegos de condiciones para la primera, fijando como fecha la de el 3 de Junio a las 12 de la mañana para la de aguas residuales, 12:30 para la de Ducha de Contratación y 13 horas para la de riego de arriba.

7º Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta del estado del expediente administrativo para la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno sito en el Barrio de Ruiza de esta población.

Nuevoclareamiento de hechos, y contrastación de datos, decidido a la Comisión Municipal Permanente, y en tiempo administrativo habilitado para ello, y ajustandose a las disposiciones reglamentarias que rigen la tramitación de estos expedientes, a dejar sin efecto el mismo, y anular en consecuencia la declaración de sobrante de vía pública objeto de expediente.

Migualmente se acordó la notificación de este acuerdo a todos los que hubiesen sido parte interesada en el mismo.

8º Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta a la Comisión Permanente de la solicitud formulada por el Presidente de la Sociedad de Palomeras Deportivas de esta localidad y con objeto de que se concediese una pequeña subvención para el costeamiento de premios con ocasión del Concurso Canario de Palomas. La Comisión Permanente acordó siquienlo la costumbre de años anteriores, conceder un donativo de 500 ptas.



9º Por mi el Secretario fué dada cuenta de la de ~~caudales~~ correspondiente al primer trimestre del presente año, que rinde don José Mandado Hurtado depositario de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento y que arroja un cargo de 294.775'05 pesetas y una dota de 167.846'40 pesetas y un saldo o existencia de esta cuenta de 106.928'65 pesetas.

Los señores de la Comisión Permanente se dijeron por enterados aprobando en principio y mandando se siguieren reyes a la misma los trámites correspondientes.

10º Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1º José Lledó Gareia, Gelardo 30, solicitando se persone la Comisión de Fomento con el fin de dictaminar sobre el posible estado ruinoso de la casa sita en Gelardo, 14. (R. 183) La Permanente aceptó el dictamen de la de Fomento, conforme al que no procedía la declaración de ruina, debiéndose apuntalar la baranda y bóveda lo más urgentemente posible, así como arreglarse la parte de la fachada más deteriorada.

2º Ángel Navarro Selva, Rambla 34, solicitando se le dé linea para la construcción de una casa de 1x12 mts. sobre el tejado de la cueva que arriba indica. (R. 176) La Permanente aceptó el dictamen de la de Fomento por el que al comenzar las obras debería avisar al maestro albañil para que le fije linea.

3º Guillermo Candela Torrijos, Rambla 25, deseando adquirir por compra unos 60 m<sup>2</sup> de terreno adosado a la cueva que anteriormente se reservó. - (R. 165) La Permanente acordó se inicie el correspondiente expediente de sobre de vía pública.

4º Manuel María Santacruz, Vayone 116, deseando se le autorice la colocación de una máquina para hilar, accionada por un motor de dos caballos en el domicilio que reserva. (R. 166) Se acordó se proceda a la tramitación correspondiente.

5º Francisco Hurtado Candela, Camposanto 33, deseando se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre y su tío de la fosa en que se encuentran al inicio nº 1 de la 1/2 parcela 22 lindante con la C/ Santa Cruz. - (R. 187) Conforme.

6º Dolores Alfonso Peñaranda, Angel 94, deseando se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposo de la fosa en que se encuentran al inicio

Motozo

nº 2 de la té parcela 24 lindante con la 26 calle Santa Torr.- (R. 175)  
Conforme.

7º Marcelina Candela Gallardo, Alomía (Benalúa) 18, deseando se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre desde la fosa en que se encuentran al nicho nº 1 parcela nº 3 de la prolongación del Cementerio.-  
(R. 176) Conforme

8º Hijos de Francisco Pomares Macia, C. Mañelón 9, deseando cobrar una liquidación de muerto en uno de los nichos del panteón de su propiedad encerrado en la parcela nº 52 calle Santo Cristo, así como reparar parte de la fosa del mismo.- (R. 182) Conforme

9º Manuel Joaquín Fernández Lledó, Z. Villa 1, deseando construir un banco de piedra ante los nichos de su propiedad en la media parcela 82 lindante con la 80 calle José. (R. 149) Conforme.

10º José Maf Candela, Santa Rita 16, deseando se le haga la transmisión correspondiente a los nichos nº 1 y 2 de la media parcela 183 lindante con la 182 de la enumeración antigua adquirido por compra a Antoni Lledó Macia.- (R. 173) Conforme

11º Ramón Ruiz Hurtado, Pedigüera 36, deseando reparar la fachada de la indicada casa.- (R. 178) Conforme.

12º Francisco Maf Belén, Llorenç 26, deseando cambiar la puerta de la calle.- (R. 179) Conforme.

13º María Espinosa Santamaría, San Rafael 7, deseando cubrir la fachada de la indicada casa.- (R. 189) Conforme.

14º Francisca Alarcón García, Vayolla 13, construir un rehete adosado a la fachada. (R. 181) Conforme.

15º Francisco Alfonso Torreg, C. Este 146, deseando trasladar los restos mortales de sus padres del nicho en que se encuentra (Parcela 29 Numeración antigua) al de su propiedad encerrado en la parcela 55 calle Santo Cristo. (R. 111) Conforme.

16º Arturo Candela Faust, Pl. Martínez 5, cubrir parte de la fachada de la indicada casa. (R. 165) Conforme.

17º Isabel Candela Pastor, Chapi 9, deseando abrir una puerta a la calle en la cara de su propiedad situada en Generalísimo, 1.- (R. 167) Conforme.

18º Vda. de Guillermo Magro, q. Magro 11, deseando reparar



el zocalo de la fachada. (R. 162) Conforme.

19º Antonio Mas Chausio, Rambla 18, deseando abrir la fachada de la indicada casa. (R. 177) Conforme.

20º Mercedes Díaz Hurtado, San Joaquín 40, deseando trasladar los restos mortales de su padre de la fosa en que se encuentran al nicho nº 1 de la media parcela 24 lindante con la 19 calle Santa Far. así mismo disponer de una cueva de piedra para habilitarla para bodega en el mencionado nicho. - (R. 157) Conforme.

21º Pilar Giménez Aznar, c. Oeste 38, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 1 media parcela 102 lindante con la 100 calle San José adquirido por compra. - (R. 169) Conforme.

22º Concepción Marchón Gómez, Llorenç 130, deseando trasladar los restos mortales de su marido de la fosa en que se encuentran al nicho nº 1 de la media parcela nº 100 lindante con la 102 calle San José. (R. 156) Conforme.

23º Antonio Garro Martínez, B. Marchanteo 23, deseando colocar una lápida de mármol en el nicho nº 1 enterrado en la parcela nº 10 lindante con la 19 calle Santa Far. (R. 154) Conforme.

24º Dolores Alarcón Alfonso, Macha 91, deseando trasladar los restos mortales de su marido de la fosa en que se encuentran al nicho nº 18 de la media parcela nº 22 lindante con la 26 calle Santa Far. - (R. 153) Conforme.

25º Antonio Mina Fenoll, Llorenç 175, deseando se le autorice disponer de una cueva de piedra así como de la sillería del sarcófago enterrado en el cuadro nº 4 del Cementerio con el fin de destinarlos para banco de otros nichos de su propiedad. (R. 140) Conforme siempre que se acredite que es de su propiedad.

26º Manuel Cañada Belén, Llorenç 157, deseando adquirir los parcelas 28, 30 y 32 de la calle Santa Far para la construcción de nichos y simismo habiendo construido doso que en la parcela 26 lindante con la 24 se componga el gasto habido con el valor de la media parcela de terreno. - (R. 151) Conforme.

27º José Torres Mas, Molina 35, deseando se le autorice la instalación de una máquina scarpie para coser alfajatal y un reost de un caballo para accionar la misma. (R. 163) Conforme, en invocar la transmisión correspondiente.

28º Ernesto Fernández Pérez, vecino de ésta calle Cementerio Reis Rue 45, deseando instalar un establecimiento destinado a la venta de aperitivos y licores y vinos en la calle de General Molar. (R. 184) Conforme, siempre que justifique el pago correspondiente en la Matrícula Industrial. (R. 184) Conforme.

29º Lorenzo Lautalet Galván, solicitando la trasmisión del panteón nº 41 para él y su nuache doña Teresa Galván Díaz. Así mismo solicita autorización para el traslado de los restos mortales de sus familiares Salvador Peñalva y esposa y su hermano político don José Caudela Peñalva, así de los de don Ramón Reig Beltrán y esposa e hijo, que reposan en el panteón propiedad de don Francisco Oliver Reig y la Sra. María Sánchez Pérez que descansan en el panteón de propiedad de doña Pilar Semperé (R. 186) Conforme siempre que presente autorización escrita en forma efectiva de don Francisco Oliver Reig y doña Pilar Semperé.

30º Antonio Belén Pérez, Boquera Calvario 1, deseando subir la fachada de la indicada vivienda. (R. 180) Conforme.

31º Josefa Manelion Valero, Vayona 16, deseando se le autorice disponer de una eras de piedra que tiene en el Cementerio con el fin de pintarla de nuevo. - (R. 168) Conforme si acredita ser de su propiedad la lápida y no existir en el nicho ningún cadáver.

32º Jaime Covell Mat, Avda. Par 33, deseando construir casa vivienda en la calle de su señora travesía B. y cuyas dimensiones son 16x18 m. aproximadamente, dependiendo la extensión de la linea que se le conceda por la Comisión de Obras Públicas que también solicita. (R. 174) Conforme y deberá presentar planos con las dimensiones citadas.

33º Dolores Mat Mat, Sierra 45, deseando se le autorice colocar una eriz de piedra sobre la tumba de su hermano enterrado en el año 3º del Cementerio. - (R. 145) Conforme.

- 34º Jaime Miralles Tomás, Graj, deseando promover alcantarillados públicos en dicha calle y por tanto al propietario don Antonio Pérez Chacón, para lo que habrá de excavar 34 metros zanja. (R. 190) Conforme en lo que el Ayuntamiento concuerde.

35º Antonia Alfonso Torres, Chiquet 35, deseando se le autorice la colocación de una lápida de mármol. (R. 146) Conforme.

36º Josefa y Dolores Gómez Querada, San Francisco 18, deseando



se le autorice trasladar los restos mortales de su padre del nicho en que se encuentra parcela 65 Santos Cristo al nicho nº 1 de la parcela 73 calle San José. (R. 141) Conforme.

37º Hijas y sobinas de Sofía Torreg, c. de José 5, deseando trasladar los restos mortales de unos familiares de la zona en que se encuentran al nicho nº 4 de la media parcela intercalada entre la 65 calle Santos Cristo (R. 138)

38º Alfonso Vicente Lorano, s. Map 9, deseando dedicarse al transporte en carro por el interior de la población. - (R. 185) Conforme.

39º Francisco Millan Maclón, D. Lopera 3, deseando se le autorice la venta de helados con un carrito de mano y en los puestos de Plaza Matriz y Generalísimo. (R. 194) Conforme.

40º José Mol Guerada, Remedios 6, deseando construir un banco de piedra debante de los nichos de mi propiedad enclavados en la media parcela nº 73 lindante con la 71 calle San José. (R. 196) Conforme.

11º No se presentaron asuntos urgentes,-

12º No se formularon ruegos y preguntas:-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas, habiéndose invertido por tanto en celebración sobre horas treinta minutos y extendiéndose por mí el Secretario minuto para que aprobadas en cuanto a su forma sea transcrita al libro de Actas con la obligación de firmarla los Señores que asistieren para lo que les preveo de todo lo que yo como Secretario certifico.

*J. M. de la Torre*  
*Francisco Soler*  
*W. Muñoz*  
*Presidente*

14

Sesión Supletoria o Par Ordinaria del 12 de Mayo de 1954.-

Alcalde - Presidente

Don Francisco Caudela Adsuara

Fuientes de Alcalde

Don Manuel Giménez Pastor

Don Antonio Ledo Martínez

Don Francisco López Caudela

Don Emilio Soler Gil.

En la Villa de Encillente a catorce de

Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Tiempo los veinte horas se reunió en

el Salón de Sesiones de esta Casa Consi-

lunal los señores que al margen se expresan

componentes de la Comisión Municipal Pe-

riamente de este Excmo Ayuntamiento, ba-

jo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Caudela Adsuara y

con asistencia del Secretario de la Corporación don Leopoldo Gómez-

Echenique y Herrero-Velarde y al objeto de celebrar Sesión Supletoria corres-

pondiente a la Ordinaria del día doce y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde - Presidente declaró abierta la Sesión procediéndose por mí el Secretario de su orden a dictura a la orden del día que fué del tenor siguiente:

1º: Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º: Extracto de comunicaciones y Boletines Oficiales.

3º: Dar cuenta de los Pliegos de Condiciones formados por la Comisión de Gobernación para la subasta de Esparros y Albardín de los montes de propio de este Municipio.

4º: Solicitudes.

5º: Recaudación de Arbitrios 3º quincuagésimo de Abril.

6º: Distribución de fondos mes actual.

7º: Asuntos urgentes.

8º: Ruegos y preguntas.

1º: Leída por mí el Secretario miérta del acta anterior fué apro-  
bada por unanimidad.

2º: Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficia-  
les, se acordó su cumplimiento.

3º: Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada lectu-  
ra el Pliego de condiciones Administrativas, formadas por la Comisión de  
Gobernación de este Exmo. Ayuntamiento y referente a los aprovecha-  
mientos siguientes:



- a) Esparto Monte 15-O denominado "La Sierra", año 1.953-54: Tiempo de duración un año Forestal con terminación el 30 de Septiembre. Tasación máxima 899'40 y mínima de 690'40.- 10 quintales métricos.
- b) Esparto Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" año 1.953-54: Tiempo de duración un año Forestal con terminación el 30 de Septiembre. Tasación máxima 899'40 y mínima de 690'40.- 10 quintales métricos.
- c) Albardín Monte 15-O denominado "La Sierra" año 1.953-54: Tiempo de duración un año Forestal, con terminación el 30 de Septiembre. Tasación máxima 324'15 y mínima de 84'15.- 15 quintales métricos.
- d) Albardín Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" año 1.953-54. Tiempo de duración un año forestal con terminación el 30 de Septiembre. Tasación máxima 324'15 y mínima de 84'15.- 15 quintales métricos.

El Secretario que suscribe informa de que el hecho de entender de los contenidos Pliegos de Condiciones la Comisión Permanente y no el Ayuntamiento Pleno, se debía a lo prescrito en el art. 123 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales, según el que de los contratos que no excedieran de un año y no exigieran créditos superiores a los consignados en el Presupuesto Ordinario debía corresponder su conocimiento a la referida Comisión Permanente.

Los señores que componen la misma después de examinar todas y cada una de las cláusulas que se insertan en los mencionados Pliegos previa deliberación y por unanimidad y hallados conforme las mismas, acordaron dispensar en su aprobación y conforme a lo dispuesto en el art. 312 de la Vigente Ley de Régimen Local su exposición al público, por término de ocho días con suscripción de uno de los Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que pueda ser examinada por quien lo desee y sentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

4º Por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Maquín Macía Maj.: solicitando la condonación de un realo expedido por la Oficina de Hacienda, para derechos liquidados por a la acequia de la Fuente Antigua para lo que precisa excavar 95 metros de zanja. R.-537. Resultando que en sesión de 11 de Diciembre la Comisión Permanente acordó que se justificase no habérse accedido a la excavación por la Sociedad Fuente Antigua.

Resultando que dicho extremo ha sido en la actualidad debidamente

Justificado:-

Considerando que los Arbitrios Municipales tienen una obligación de pago no por la petición si no por la realización del servicio.

La Comisión Permanente acordó acceder al deseo del solicitante y en su virtud proceder a la cesión del cobro del arbitrio liquidado, dando en tal sentido oportunas aclaraciones a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento.

3º Bernardo Rodríguez García, Camporante 37, deseando se le haga la transmisión correspondiente en el nicho nº 2 de la media parcela 10 lindante con la 12 e/ Santa Faré adquirido por compra y trasladar los restos de su esposa del nicho en que se encuentran (parcela 13) al nicho que pida se le transfiera. - (R. 212) Conforme.

3º Francisco Cerdá García, Llorca 55, deseando trasladar los restos mortales de su madre de la fosa en que se encuentran al nicho nº 1 de la media parcela 10 lindante con la 104 e/ San José. (R. 198) Conforme.

4º Demetrio García Pastor, C. de Jesús, deseando construir un banco de piedra frente al grupo de nichos enclavados en la parcela nº 14 de la numeración antigua. (R. 200) Conforme.

5º Francisco Martínez Caudela, Camporante 33, deseando se le autorice disponer de una cruz de piedra con el fin de habilitarla en el grupo de nichos de Manuel Caudela enclavados en la parcela 14 e/ Santa Faré. (R. 209) Conforme.

6º Hijos de Manuel García Mira, Ramón y Pajar 8, deseando reparar el panteón de su propiedad en la parcela nº 95 numeración antigua. (R. 228) Conforme.

7º Dolores Caudela Caudela, Panner 6, deseando colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad parcela nº 5 numeración antigua. - (R. 230) Conforme.

8º Juan Querolos Martínez, Planellés 36, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 3 media parcela 99 lindante con la 30 e/ Santa Faré adquirido por compra. - (R. 231) Conforme.

9º José Mag Caudela, Vía. Hospital 3, deseando trasladar los restos de su abuela materna de la fosa en que se encuentran al



richto ok su propiedad en la parcela 64 c/ San José. - (R. 225) Conforme.

10º María Soriano Lledó, Pedro Saler 17, deseando colocar lápida de mármol en uno de los nichos ok su propiedad enclavados en la parcela 77 de la numeración antigua; - (R. 220) Conforme.

11º Gertrudis Burgoa Gabarrá, Salvador Maf, deseando se le haga la transmisión correspondiente en el nicho 4 de la media parcela nº 12 lindante con la 14 adquirido por compra y asimismo deseas colocar una lápida de mármol. - (R. 227) Conforme.

12º Mariano Martínez y Antonio Candela, Plano. Trinidad 68, deseando adquirir por compra las parcelas nrs. 85 y 87 calle San José para construir 4 grupos de viviendas; - (R. 218) Conforme.

13º Antonio Oliver Oliver, San José 9, deseando reparar una reja que se ha producido en la casa de su propiedad sita en Ramón y Cajal. - (R. 199) Conforme, debiendo cubrir la fachada.

14º Concepción López Carreres, C. Maf 10, deseando cubrir la fachada. - (R. 213) Conforme.

15º Antonio Giménes Maf, San Rafael 34, deseando acometer el acantillado público en la casa que habita excavando un metro zanja y se me dé bajar en el arbitrio no fiscal sobre acantillado. - (R. 193) Conforme.

16º Joaquín Gelván González, Morón 9, deseando hacer en el lugar de una puerta una ventana. - (R. 206) Conforme.

17º Teresa Sánchez Galipienzo, V. Hospital 5, deseando reparar la fachada. - (R. 202) Conforme.

18º Roberto Bernabeu Sánchez, S. Maf 40, deseando reparar la fachada de la indicada casa. - (R. 192) Conforme.

19º Asunción Belén Laro, Pedro Saler 41, deseando instalar en la Plaza Chapi un kiosco para vender helados. - (R. 221) Conforme.

20º Salvador Candela Giménes, San Joaquín 4, deseando techar con tejas 15 m<sup>2</sup> en el terreno de su propiedad sita en la c/ Peníza. - (R. 215) Conforme.

21º Cayetano Torres Giménes, Llorenç 71, deseando derribar un corral y cubrir la fachada. - (R. 216) Conforme.

22º Pedro Sánchez Sánchez, Llorenç 48, deseando reparar la fachada.

de la indicada casa. (R. 924) Conforme.

23º Francisco García Machón, San Antonio 3, deseando hacer una ventana, una puerta, culminar fachada derribar los techos para hacerlos nuevos en la casa de su propiedad sita en San José, 15. (R. 217) Conforme.

24º Vicente Navarro Selva, Flor 7, deseando culminar la fachada y derribar techos para hacerlos nuevos. (R. 223) Conforme.

25º José Serna Cremades, Sta Rita 18, deseando cambiar la reja de una ventana. (R. 226) Conforme.

26º José Admar Galipienso, Cartelar 4, deseando reparar la fachada y acera de la indicada casa. (R. 194) Conforme.

27º Andrez Nas Querada, Greg 38, deseando levantar un piso de  $6 \times 9$  y culminar fachada de la indicada casa. (R. 203) Conforme, debiendo acompañar planos.

28º José Juan Tapura, Molina 1, deseando reparar la casa de su propiedad sita en San José, 45. (201 R.) Conforme, debiendo acompañar planos.

29º José García Sempere, Palma 18, deseando edificar una sala sobre una planta baja de  $3 \times 4 \text{ m}^2$ . (R. 210) Conforme, debiendo acompañar planos.

30º Antonio Llorente Martínez, San Sebastián 48, solicitando le sea cedido el terreno del Palacio sito en la esquina de su casa sita en San Sebastián n° 42 y previo abono de su valor. - (R. 197) La Comisión Permanente acordó no acceder a lo solicitado, si bien se le facultó al solicitante para poder llevar a efecto una rampa no muy pronunciada de cemento que resguarde la pared de humedad, siempre bajo la dirección del Maestro Albañil del Ayuntamiento, para que le indique la forma de hacerlo.

31º Antonio Estela Baesa, General Lanjido 21, solicitando se repare el inmueble en que habita. - (R. 170) La Comisión Permanente acordó seguirando el dictamen del Señor Almacedador Municipal y de la Comisión de Fomento, que debe apuntalarse la fachada la fachada posterior para su propietario, como medida preventiva, y en tanto se hace a sostenencia la oportunidad tramitación de obra minas.

Las obras de apuntalamiento deben efectuarse con sumo ingeniería, ya que en otro caso, procedería el Ayuntamiento a denegarla.



de oficio con las responsabilidades consiguientes y perjuicios a que hubiere lugar.

32º Bautista Pareda Guillet, Libres 101, deseando construir una habitación para hacerla nueva, deseando se presente la Comisión de Obras para que se sea fijada linea (R. 814) Conforme, ya se le ha fijado linea.

33º Antonio Poveda Tolosa, Pedregueria 55, deseando construir cosa vivienda, en la calle Pedregueria 78 cuyas dimensiones son de 7'x 7'60, cuando se presente la Comisión de Obras para que le fije linea (R. 819) Conforme debiendo acompañar plano.

34º Concepción Martínez, Rincón Salas 4, deseando hacer la fachada de cemento, hacer barandilla y vallar el tejado para que no pasen por la senda. - (R. 81) Conforme.

35º Antonio López Pérez, San Alberto 10, deseando instalar una máquina de hilar accionada por un motor de 1 HP. - (R. 189) Deberá tramitarse en forma reglamentaria.

36º Teresa Gómez Abusio, San Alberto 9, deseando colocar puerta en el callejón sin salida y edificar un piso, asimismo que revisen el servicio de acantillado a Manuel González Burgos ya que perjudica a dichos edificios. - (R. 222) La Permanente acordó ratificarse en los acuerdos adoptados sobre el objeto y debidamente notificado.

37º Jaime Covell Mag, Colón 51, deseando construir cosa vivienda en la Travesía B. cuyas dimensiones son de 16x9. - (R. 807) Conforme, siempre que acompañe plano.

5º Seguidamente fue dada cuenta de la recaudación de arbitrios por todos conceptos que riende la Intervención y referente a la segunda quincena de Abril del año en curso y que arroja la cantidad de £. 958'40 pts. y los señores de la Comisión Permanente dandose por enterados acordaron dispensarle su aprobación.

6º A continuación fue dada cuenta de la distribución de fondos para el mes actual que presenta la Intervención, y la Comisión Municipal Permanente acordó su aprobación.

7º Por el Señor Alcalde se expuso la conveniencia de incluir como asilados, y según acuerdo adoptado por el Exmo. Ayuntamiento Pedro a Francisco Ledo Pandeb con domicilio en Rincón Salas nº 9, acordando de conformidad la Comisión el correspondiente interimiento del mismo en el Asilo de esta localidad, y siendo susfragada su pensión con fondos Municipales.

faltas.

8º La Comisión Permanente igualmente acordó y en esta sesión hacer patentes los evidentes perjuicios que para el desarrollo de las obras de urbanización a realizar por el Ayuntamiento, produce la inexplicable demora en la revisión de los proyectos pedidos al arquitecto Señor Serrano.

Acordando requerirle oficialmente mediante certificación de este acuerdo.

9º Seguidamente la Permanente acordó acceder a los deseos manifestados por la Delegación Sindical, haciéndose partícipe de la petición formulada por el Grupo de la Alimentación de esta localidad, solventando el cierre dominical del Mercado y establecimientos del ramo.

Igualmente acordó hacer observar la medida adoptada con toda intensidad, y bajo multa de \$0 y 100 pts, y sin perjuicio de los que pudieren imponerse por la superior Autoridad gubernativa.

A negros del Señor Alcalde Don Manuel Gómez Pastor se acordó se expusieran en los Tablones de anuncios de la localidad indicaciones de los Farmacéuticos de guardia, y para el debido conocimiento del vecindario.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas el Señor Alcalde dio por levantada la sesión, habiéndose por tanto invertido en su celebración dos horas y extendiéndose por un el Secretario encargado de la presente acta, que una vez aprobada en cuanto a su forma, deberá ser firmada por asistentes de todos lo que yo como Secretario certifico.

Juan Ruiz  
J. Ruiz  
Juan Ruiz  
Juan Ruiz  
Juan Ruiz  
Juan Ruiz



61

Diligencia.- Crevillente ar dísmvose de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro:-

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no ha podido celebrarse por falta de Titulares de Alcalde de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Fondesta

M. M. M.

Sesión Supletoria del día 21 de Mayo ar la  
Ordinaria del día 19.

Alcalde + Presidente

Don Francisco Caudela Adsuar

Teniente Alcalde

Don Manuel Jiménez Pastor

Don Antonio Pedro Martínez

Don Francisco Llopis Caudela

Don Eusebio Soler Gil.

En la Villa de Crevillente a veintimundo de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.  
Siendo las veinte horas se reunió en el salón de sesiones de esta casa Consistorial los señores que el marge se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de la Exma. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente don Francisco Caudela Adsuar y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación don Leopoldo González-Echenique y Herreiro-Velarde, y al objeto de celebrar Sesión Supletoria correspondiente a la ordinaria del día 19.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde-Presidente declaró abierta la Sesión dando por mi el Secretario lectura de la orden del día que fué del tenor siguiente:

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior

2º.- Lectura de comunicaciones de Boletines Oficiales.

3º.- Expediente declaración sobre vía pública de la calle Rambla.

4º.- Juzgar expediente sobre vía pública e/ Riuza. (Matadero Viejo)

5º Recaudación arbitrios primera quincena mes de Mayo.

6º Solicitudes.

7º Propuesta transacción.

8º Deliberación sobre convocatoria de modificaciones del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 24 de Febrero del actual y respecto a concesión de gratificación al Inspector Municipal Veterinario.

9º Gratificación a la Sra. María José Pérez, si tanto no existe Mayora titular para las Oficinas de Paseos recientemente creadas.

10º Asuntos urgentes.

11º Ruegos y preguntas.

Leída por mí el Secretario encargado de los servicios anteriores fue aprobada.

9º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3º Acto seguido la Presidencia expuso a la Comisión que existiendo una faja de terreno objeto de venta en la calle Ramblas de esta población, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alcancía o prolongación de la misma y que al objeto la tramitación previa de la declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la referida exoneración, la Comisión Municipal Permanente previa okliveración y por unanimidad, aprobó:

1º Proceder expediente para la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno que mide unos 60 metros cuadrados, que han de ser en su nueva sita en Rambla 85, la mencionada calle y terrenos incluidos, pasando los antecedentes al Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento a fin de que especifique con detalle la ubicación, medida, características y linderos, haciendo constar que dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores disucciones que los terrenos colindantes.

2º Que una vez emitido informe por el Señor Aparejador Municipal para el examen al de la Comisión de Fomento a fin de que sea emitido el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía para que proceda a ordenar la tramitación legal necesaria.

4º Nuevo visto libro uso de la palabra el Señor Alcalde para



expresar a los miembros de la Comisión que existiendo en la calle Ronda de este poblado una faja de terreno objeto de venta, todas las que no reporta utilidad ni provecho alguno y si es cambio para aliviarlos y prolongación de la misma y que el efecto era necesario la tramitación previa de la declaración de sobrante de vía pública a la citada faja de terreno al objeto de proceder a la debida encuestación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, aprueba:

1º. Proceder expediente para la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno que mide unos sesenta metros cuadrados y que linda con la mencionada calle, prolongación de la Avenida del Mercado propiedad de Vicente May y propiedad de Cayetano Pelo, pasando los antecedentes al Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento a fin de que especifique con detalle la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores medidas dimensiones que los terrenos colindantes.

2º. Que una vez emitido informe por el Señor Aparejador Municipal, se faça a informe de la Comisión de Fomento a fin de que sea emitido el correspondiente dictamen y que sea llevada a esta Comisión.

3º. Facultar a la Alcaldía para que de la tramitación legal necesaria.

5º. Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde fue dada cuenta de la recaudación de arbitrios habida por todo concejo en la primera quincena del mes de Mayo, y que asciende a la cantidad de 42.814 pts. con 80 centimos y los señores que componen la Comisión quedaron suficientemente enterados aprobando.

6º. Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1º.- Francisco Pastor Salinas, San Rafael 24, deseando reparar un tramo del canal del desague. - (R. 236) Conforme.

2º. Vicente Gómez Galipienso, Calleja 28, deseando derribar una pared para hacerla nueva y más fuerte. (R. 237) Conforme.

3º. Antonio Pastor Tomás, Llores 49, deseando reparar la fachada. (R. 240) Conforme.

4º. José Belén Ledo, Calleja 10, deseando trasladar los restos mortales de su esposa de la fosa en que se encuentran al vecino n.º 13 parcela.

3 lindante con la 1 duplicada c/ Santo Cristo y disponer de la cruz de piedra de dicha fosa y habilitarla al nicho. - (R. 239) Conforme.

5º Vicente Mas Gómez, 6º San Antonio 1, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho n.º 1 de parcela 96 lindante con la 98 c/ San José adquirió por compra (R. 237) se acordó acudir a lo solicitado.

6º Francisco Pérez Pérez, San Antonio 11, deseando colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad excavado en la parcela 98 c/ San José. - (R. 235) Conforme.

7º Francisco González Lledo, Sta. Rita 4, deseando se le autorice vender helados en la c/ Generalísimo. (R. 238) Conforme.

8º Sebastián Vidal Asensi, Peine 8, deseando vender helados en tres puestos fijos y uno ambulante. - (R. 241) Conforme.

9º José Galleguero y otros vecinos de la calle Macha, solicitando se prohíba el paso de carros por el camino abierto para construir la ermita de San Pascual. - (R. 164). La Comisión acordó siguiendo el dictamen de la de Fomento que no podrán pasar carros y que si aquéllos que siendo de mula o caballería no exceden su peso y carga conjuntamente de 500 Kilogramos, para lo que se colocará cartel adecuado a la entrada del referido paso.

10º Alfonso Hurtado, Llorenç 71, deseando construir rehito adosado a la fachada de la indicada casa. (R. 229) Conforme debiendo tener la puerta en la fachada que da a la calle según se le indicó.

11º José Navarro Puig, Gral. Santurce 24, deseando se persone la Comisión de Obras Públicas, para que examine daños causados al edificio por las obras verificadas en las escaleras que dan entrada a la calle de San Rafael. (R. 204) La Comisión acordó que no procede reparación de daños alguna, y que solamente por personal del Ayuntamiento puede procederse al enlucido de la faja que ha quedado al derrumbe.

12º José Mas Taca, Carretera Estación, rogando se persone la Comisión de Fomento a fin de dictaminar sobre posible cierre ruinoso de la calle San Rafael n.º 30. (R. 195) La Comisión acordó que el daño es parcial por lo que no procede la declaración de ruina, debiendo el propietario arreglar un entramado de la cubierta que está floreado



63

y con las bocanillas en suel ojado, todo ello atendiendo y en mano seguir.  
dor.-

13º Francisco Asensio Chosmar, Plaza Hospital 11, acordando se forme la Comisión de Oruato público a fin de que dictamine sobre filtraciones que se producen en su cueva (R.905) La Comisión Permanente siguiendo el dictamen otoño otoño Tomeno acordó que las mencionadas humedades provienen de aguas de lluvia, y que solamente si estos humedades aumentaran rápidamente procedería hacer nueva investigación.

7º Se dio cuenta de la Propuesta de transcripción como suplemento del crédito dentro del actual Presupuesto de gastos, que presenta la Comisión de Hacienda y los Señores del Exmo. Ayuntamiento que componen la Comisión Permanente, acordaron su subsiguiente tramitación.

8º Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la Palabra para dar cuenta a la Comisión Permanente de la conveniencia de modificar el acuerdo adoptado en 24 de Febrero del actual y respecto a la concesión de gratificación por servicios especiales del Inspector Municipal Veterinario. Expuso la conveniencia de tal modificación porque tal como reservaba el acuerdo de referencia la concesión de la gratificación por el Ayuntamiento y por los servicios especiales desarrollados por el citado inspector habría quedado prácticamente nula por el nuevo sueldo asignado al mismo por la Ley de la Jefatura del Estado de 30 de Marzo de 1.954, por lo que el Ayuntamiento queriendo hacer constancia los servicios especiales, debía a su juicio conseguir cantidad fija en concepto de gratificación, y en tanto lo creyera conveniente.

Abierta deliberación los miembros de la Comisión acordaron conceder al Inspector Municipal Veterinario Señor Cartellote, una gratificación fija de 250 pesetas mensuales, y por los trabajos especiales que el mismo desarrolle y en tanto el Exmo. Ayuntamiento considere oportuno la concesión de la gratificación de referencia.

Igualmente se acordó rediseñar cuenta al Pleio.

9º Hecho seguido el Señor Alcalde expuso la conveniencia de gratificar a la Maestra Doña María José Pérez, por los esfuerzos que actualmente viene prestando en la nueva Escuela de Parnales recientemente creada, y en tanto no vienciese a ocupar la plaza la Maestra Titular correspondiente.

Abierta deliberación la Comisión Permanente acordó conceder a la  
mentada Señora María José Pérez, una gratificación de 250 pts mensuales,  
por las clases que graciosamente por la misma se presta en la reciente  
Escuela de Pavales de esta Villa, y en tanto no se provea la plena  
de propiedad.

10º No se formularon ruegos y preguntas.

11º No se presentó asunto alguno urgente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde-Presidente  
siendo las veintiuna horas, dio por terminada la sesión, habiéndose  
invertido en la misma 60 minutos, y extendiéndose por mí el Secretario  
en prueba de su constancia escrito, para que aprobada en suento a  
su forma sea transcrita el libro de Actas con la obligación de firmar  
la de lo que prevego y certifico.

*Sandoval* *Eusebio Pérez*  
*Presidente* *Supl. Presidente*  
*García* *Alcalde*

Diligencia.- Prevista a fines de Junio de mil nove-  
cientos cincuenta:

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la se-  
sión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse  
por falta de numero de Terciutes de Alcalde de que anti-  
cico.

*V. S.*  
*El Alcalde*



64

Sesión Supletoria del dia 4 de Junio en la or-  
dinaria del dia 2.

Alcalde. Presidente

Don Francisco Caudela Abusar

Encargado Alcalde

Don Manuel Jimenes Pastor

Don Antonio Lledó Martínez

Don Francisco López Caudela

Don Emilio Soler Gil

Presidente de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, y al ob-  
jetivo de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia dos y bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Caudela Abusar, y con aux-  
ilio del Secretario de la Exma. Corporación don Delpedro González. Este  
mismo y Herrero-Velarde.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta  
la sesión procediéndose por su el Secretario y de su orden a dar lectura  
a la Orden del Día que fué del tenor siguiente.

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.

3º Dar cuenta segun la subasta aprovechamientos de aquel resi-  
dual social d. y d.: Servicio de Recaudación Municipal de  
Leyenda de Contratación de Frutas y Verduras de este Muni-  
cipio. Aprovechamientos de sacas de arena, grava y piedra de  
los terrenos comunales de este Municipio.

4º Expedientes de motores.

5º Continuación de los expedientes de Sobrantes de Vía Pública calle  
Boqueria.

6º idem. idem. idem calle Ruzafa

7º idem. idem. idem calle Rambla

8º Recaudación de Arbitrios segunda quincena del mes de Mayo.

9º Saludades.

10º Asuntos urgentes.

11º Ruegos y preguntas.

1º Declaró por su el Secretario escrita del acta anterior fue aprobada.

En la Villa de Grevillente a  
cuatro de Junio de mil novecientos  
seiscuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se reunió  
en el Salón de sesiones de esta  
Casa Consistorial los señores que  
al encargo se expresan componen-  
tes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, y al ob-  
jetivo de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia dos y bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Caudela Abusar, y con aux-  
ilio del Secretario de la Exma. Corporación don Delpedro González. Este  
mismo y Herrero-Velarde.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta  
la sesión procediéndose por su el Secretario y de su orden a dar lectura  
a la Orden del Día que fué del tenor siguiente.

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.

3º Dar cuenta segun la subasta aprovechamientos de aquel resi-  
dual social d. y d.: Servicio de Recaudación Municipal de  
Leyenda de Contratación de Frutas y Verduras de este Muni-  
cipio. Aprovechamientos de sacas de arena, grava y piedra de  
los terrenos comunales de este Municipio.

4º Expedientes de motores.

5º Continuación de los expedientes de Sobrantes de Vía Pública calle  
Boqueria.

6º idem. idem. idem calle Ruzafa

7º idem. idem. idem calle Rambla

8º Recaudación de Arbitrios segunda quincena del mes de Mayo.

9º Saludades.

10º Asuntos urgentes.

11º Ruegos y preguntas.

1º Declaró por su el Secretario escrita del acta anterior fue aprobada.

2º Dada cuenta de los comunicados insertos en los Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3º Por mi el Secretario fui dada cuenta de las subastas de los aprovechamientos que a continuación se resumen.

1º. Aquel resuelto Raul A.-

Se acordó declararla desierta por falta de licitadores y teniendo en cuenta el acta negativa levantada al efecto para este ramal.

Aquel resuelto Raul B.:

Fue dada lectura al Acta de subasta referente a este aprovechamiento y a la adjudicación provisional verificada por la Mesa de Subasta constituida al efecto a favor de don Antonio Caudela Hurtado, y por el precio de dos mil cuatrocientas cinco pesetas con cincuenta centimos.

La Comisión Permanente, habida cuenta de los artículos 36 y 44 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y no haberse formulado reclamación alguna, acordó a elevar a definitiva la adjudicación provisional verificada a don Antonio Caudela Hurtado y por el precio de dos mil cuatrocientas cinco pesetas con cincuenta centimos, y en consecuencia seguir respecto a notificaciones y demás posteriores las actuaciones necesarias.

2º Respecto al servicio de recaudación Municipal de Lucha de contratación de futas y Verduras, habida el acta oportuna de la segunda subasta para el año celebrada se acordó declararla desierta por falta de licitadores como se desprendía en la citada acta.

3º Dada cuenta respecto al aprovechamiento de Sacas de Arena, Grava y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio, se acordó declararla desierta por falta de licitadores y teniendo en cuenta el acta oportunamente levantada de la segunda subasta celebrada.

4º Seguidamente el Señor Ortealde hizo uso de la palabra para informar a la Comisión de haber trascendido los periodos de exposición al público, respecto a la solicitud formulada por don Antonio de los Ríos Pérez, para instalar en la calle San Alberto nº 50 un motor de un caballo como generador de una máquina de hilar, y haberse formulado reclamación alguna.

Visto lo precede y el informe de la Comisión de Fomento

Motora



Motora

65.

la Comisión Municipal Permanente acordó autorizar al peticionario y respecto al objeto de su solicitud.

Igualmente el Señor Alcalde informó a la Comisión de haber transcurrido los periodos para la exposición al público sin haberse formulado reclamación respecto a la solicitud formulada por don Antonio Pérez Lledo para instalar en suercos de un caballo como generador de cuatro máquinas de hilar en la casa n.º 98 de la calle Flores.

Visto lo procedente y el informe de la Comisión de Fomento la Comisión Municipal Permanente autorizó al peticionario y respecto al objeto de su solicitud.

Igualmente fue dada cuenta por el Señor Alcalde de haber transcurrido con éxito los plazos para formular alegaciones en el expediente igualmente instruido para llevar a cabo la instalación por don Bautista Abusua felva de un motor de dos caballos como generador de seis máquinas de hilar en la prolongación de la calle Sancha.

Visto lo procedente y el informe de la Comisión de Fomento la Comisión Municipal Permanente acordó autorizar al peticionario y respecto al objeto de su solicitud.

5º En continuado acto y de acuerdo en la orden del día se dio cuenta del expediente instruido sobre la declaración de sobrante de vía pública en la calle Boqueras, de que se aprobó el siguiente dictamen.- Ayuntamiento de Crevillente. Comisión de Fomento.- Los que suscriben miembros de la Comisión de Fomento elevan a la consideración de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente dictamen.- Visto el acuerdo del día 10 de Marzo del actual aprobando en principio la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle de Boqueras y

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado contra el acuado municipal ninguna reclamación.

Por si derayado que en consecuencia procede acordar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública: Vistas las disposiciones de la Ley de regimen local del Reglamento de organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales y disposiciones pertinentes reglamentarias se acuerda:

1º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía

pública aludiida en la sesión de 10 de Marzo y en la calle Boquerón por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público.- 3º proceder a la exajenación de dicha parcela sobrante de vía pública tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndose al público esta exajenación a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia en dicha parcela.

3º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda tramitar las raciones oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la ejecución. Esto no, obstante, el Ayuntamiento considerará lo más procedente.

La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad de los Sres. asistentes, acordaron aprobar el anterior dictamen de la Comisión de Fomento y que se cumplieran todas sus partes y a sus efectos.

6º Seguidamente volvió a hacer uso de la palabra el Señor Presidente de la Comisión de Fomento a nombre del Señor Alcalde para informar debidamente respecto a la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno sita en la calle Rusa de esta población y cuyo informe textualmente dice: Visto el acuerdo municipal del día veintimismo de Mayo último, sobre la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno encuadrado en la calle de Rusa de esta población.- Visto el informe que envió el Señor Aparejador Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, determinando su ubicación, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resulta do que en atención a la edificación que existe en la referida calle, dicha faja de terreno queda fuera de alcusión y por lo tanto no forma parte de la vía pública, por efecto de quanto antecede.

Considerando que antes de proceder a su exajenación es necesario la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite anterior también e indispensable, es obligación proceder a la información pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estiernen



partientes, por cuantos puedan tener interés objecto en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda:- declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en la calle Rúa de esta población que tiene una extensión superficial de unos cincuenta y tres metros cuadrados y que limita con Cayetano Polo Parakla, Vicente Mat Martínez, prolongación Avola del Mercado y antigua calle de Rúa, travesía interior.

2º Aprobar el plano de la indicada faja de terreno al que el Aparejador Municipal indica la situación de la misma.

3º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes Edictos en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta Provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su superior ente no acordara lo que estime más procedente.- Previllente a 24 de Mayo de 1.954.- Por la Comisión de Fomento:- Cl. Lledó.- Rubricado.

Visto el anterior dictamen la Comisión permanente acordó aceptarlo en sus propios términos, ordenando trámitar, respecto al expediente de referencia la tramitación adecuada.

4º Seguidamente volvió a hacer uso de la palabra el Señor Presidente de la Comisión de Fomento a cargo del Señor Alcalde para informar debidamente respecto a la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno sita en la calle Rambla de esta población y cuyo informe textualmente dice: Visto el acuerdo municipal del día veintuno de Mayo ultimo, sobre la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno encerrada en la calle Rambla de esta población.- Visto el informe que envió el Señor Aparejador Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Preguntando que en atención a la edificación que existe en la referida calle, dicha faja de terreno queda fuera de alcance y por lo tanto no forma parte de la vía pública, por efecto de quanto antecede.

Considerando que antes de proceder a su exoneración es

moderaria la propia declaración de tal sobrante en vía pública.

Yoy si Deraydo que como tienen también anteriores e indi-  
ficables, es obligación proceder a la información pública para que puedan  
formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, por cuantos pue-  
den tener interés directo en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda:- 1º Declarar sobrante  
de vía pública la faja de terreno situada en la calle Rambla de este po-  
blado que tiene una extensión superficial de unos sesenta metros cuau-  
chados y que limita con una casa sita en Rambla 45, la mencionada  
calle y terrenos inacabados.

2º Aprobar el pliego de la indicada faja de terreno en el que  
el Almacedador Municipal indica la situación de la misma.

3º Hacer público el acuerdo por espacio de diez días res-  
pondiendo los correspondientes dictos en el Tablón de Anuncios de esta  
Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin  
de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que  
se estimen pertinentes.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su superior  
entendimiento acordara lo que estime más procedente.- Previllente a 94 de  
Mayo de 1.954.- Por la Comisión de Fomento:- J. Ledo - Rubricado.

Visto el anterior dictamen la Comisión Permanente acor-  
dó aceptarlo en sus propios términos, ordenando tramitar, respecto  
al expediente de referendar la tramitación adecuada.

8º Por mi el Secretario fue dada cuenta de los siguientes  
solicitudes:

1º Antonio Arcadio Alburro, Naccha 30, deseando con-  
truir un corral para retope adosado a la fachada.- (R. 249) Se acor-  
dó acceder a lo solicitado.

2º Bautista López Querada, S. May 34, deseando abrir  
una puerta y ventana a la calle y culminar fachada. (R. 242) Con-  
forme.

3º Vicente May. Martínez, Parqueu 9, deseando con-  
truir casa-vivienda en la nave de su propiedad sitas en Cue-  
vas de Rambla de 7 x 9 metros.- (R. 243) Conforme.

4º Francisco Caudela Lancha, Sta. Lucia 3, deseando



67  
instalar un kiosco para vender helados de  $2'30 \times 1'80$  m<sup>2</sup> (R. 251) conforme.

5º Milagros Lover González, Villa 30, deseando se le autorice vender helados en el kiosco que tiene en la calle Generalísimo. (R. 252) Conforme.

6º Pedro Menangos Ferrández, San José 14, deseando dedicarse a la venta de helados en un carrito de mano frente a la capilla de San José. (R. 245) Conforme.

7º José Rodríguez Gómez, A. Maj 10, deseando abrir una ventanita a la calle. (R. 255) Conforme.

8º Francisco Mas Lledó, Sierra 36, deseando construir sobre el tejado de la casa una habitación de 5x3 m. y cubrir el corral que tiene para el ganado cabrio. (R. 259) Conforme.

9º Josefa Navarro Jiménez, sendra 23, deseando construir de nuevo una casa vivienda en el solar de su propiedad sita a la calle que indica y cuyas dimensiones son de 5x5 m. (R. 258) Conforme.

10º Antonio Pérez Lago, San Rafael 7, deseando reparar fante de la Fachada. (R. 262) Conforme.

11º Francisco Cañela Ramón, Camporalto 61, deseando se le autorice vender helados en el kiosco que tengo situado a la Plaza de Chapi y dispone de un nicho de terreno adosado al kiosco que indicó. (R. 248) Conforme si la venta de helados desegundo la petición de tenerlo.

12º Josefa Cañela Pastor. - P. Chapi 8, deseando sea desechada la solicitud presentada por el dueño del kiosco que hay enfrente de la farmacia. - (R. 250) Se acordó desechála.

13º Francisco Magallón Pou, Villa 16, deseando dedicarse a la venta de helados en el kiosco de la c/ Generalísimo y en un carrito ambulante. (R. 244) Deseando poner al carrito depósito de agua.

14º José Pauchés Sauchés, Santa Lucía 3, deseando instalar puesto para la venta de helados en Plaza Chapi. (R. 212) La Comisión acordó siguiendo el dictamen de la de Gobernación acceder a lo solicitado solamente en la c/ Querido de Saino.

15º Salvador Lledó Lledó, San José 21, Rogando se presente la Comisión de Obras a fin de que indique linea en el solar nro

en Planelles 80.- (R. 257) Porfome, se le ha fijado linea.

16º Francisco Caudela Arevalo, Planelles 5, deseando instalar un motor de 3 HP en el domicilio reservado (R. 267) Se acordó iniciar la tramitación correspondiente.

17º Antonio Mas Molina y Félix Pedro, Plaza de Abastos 41, formulando reclamación respecto maquina de hilar instalada por Autocio Llopart. (R. 231) Se acordó desestimar la petición.

18º Francisco Alfonso Juarez, Sendra 8, deseando por la Comisión de Fomento sea fijada linea en la travesía B. para construir vivienda. (R. 261) Conforme deberá acompañar pliego.

19º Antonio Solà Alfonso, Chiquet 35, deseando vallar roblante de vía pública adosado a la cara de su propiedad y acometer al acuartillado público. (R. 263) Conforme, siempre que el pago se verifique como medida previa de adecuada liquidación que se practique y el potro que este protegido con doble acequia.

20º José Mas Cañuela, Angel 35, deseando instalar un motor de 1 HP en el domicilio reservado. (R. 272) Conforme, se acordó iniciar la tramitación correspondiente.

21º Ramón Caudela Caudela, Chiquet 3, deseando instalar un motor de 1 HP en el domicilio reservado (R. 273) Conforme, se acordó iniciar la tramitación correspondiente.

22º Autocio Pérez Arenas, Plaza Hospital, 19, deseando cercar todo de calle de lo indicado para en momento oportuno construir casa-vivienda para lo que ruego se presente la Comisión de Fomento a fin de fijar linea. (R. 208) Conforme, deberá avisar al Maestro-Albañil de este Ayuntamiento para que le fije linea cuando quiera edificar, pero no podrá elevar delante de la vecindad del vecino por no ser solo solo ventana de luces sin otra bries de visita.

23º Francisco Mauchín Caudela, Perdigonera 90, deseando adquirir solar sito en Llorenç nº 153. - (R. 233) Se acordó no acceder a lo solicitado por ser de propiedad particular.

9º Salvo el error practicado al indicar en esta sesión la solicitud de Autocio Llopart Pérez y respecto a la instalación de un motor de 1 HP, por defecto de concepto en los planos de exposición al



68

publico, y en consecuencia se figurara en solicitud objeto de esta rectifica-  
ción en la sesión siguiente, de que certifico.

10º No se presentó asunto urgente alguno.

11º No se formularon ruego ni preguntas.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas  
el Señor Alcalde dio por levantada la sesión habiéndose invertido en la misma  
dos horas y extendiéndose por mi el Secretario minuta de la presente  
para que aprobada en cuanto a su forma se transcriba al libro de Actas,  
con la obligación de los que la aprobaran de firmarla, de lo que les prevego,  
y de todo lo que yo como Secretario certifico.

*Juan A. Sánchez Sánchez*  
*Lefebvre* *Clemente Sánchez*  
*Clemente Sánchez* *Lefebvre*  
*Mallí*

Dijo y oyeron: Crevillente a diez de Junio de mil  
seiscientos noventa y cuatro.-

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido cele-  
brarse por ausencia del Señor Alcalde, de que certifico.

Vº 63  
El Alcalde

*Juan A. Sánchez*

*Mallí*

Sesión Supletoria del día 11 a la Ordinaria  
del día 9 de Mayo.

Alcalde. Presidente

Don Francisco Caudela Adsuara

Fuente de Alcalde

Don Manuel Jiménez Pastor

Don Justo Lledó Martínez

Don Francisco López Caudela

Don Eusebio Soler Gómez

miembro de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento

Presidente del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

Don Leopoldo Gómez - Schenigere y Herrero - Velarde, y el objeto de  
celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día 9 y previa convoca-  
toria al efecto.

Siendo la hora señalada el señor Alcalde declaró  
abierta la sesión, dando por suel el Secretario y de su orden, lectura  
del orden del día que fué del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones de Boletines Oficiales.

3º Solicitud.

4º Resultado del ejercicio de 1.953.

5º Cuenta general de liquidación del Presupuesto Municipal  
Ordinario correspondiente al año 1.953.

6º Ruegos y Preguntas.

7º Asuntos urgentes.

1º Leída por suel Secretario cuenta del acta an-  
terior fué aprobada en su forma.

2º Cada cuenta de las comunicaciones insertas en los  
Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3º Por suel Secretario fué dada cuenta de las  
siguientes solicitudes:

1º Francisco Baena Alameda, Stmo. Ejército 90,  
deseando abrir un taller de reparaciones mecánicas maquinaria.  
(R. 282) Conforme.

En la Villa de Crevillente

a once de Junio de mil novecien-  
tos cincuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se

reunieron en el salón de sesiones de

esta Casa Consistorial los señores

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación

que al margen se expresan conso-  
cientes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela

Adsuara y con asistencia del Secretario de la Exma. Corporación



3º Francisco Pachá Gaudí, Librea 55, deseando disponer de tres cruces de piedra, para construir un banco frente al nicho de propiedad enclavado en la parcela nº 103 de la calle San José. - (R. 246) Conforme.

3º Salvador González Pastor, Sabia 6, dispone de una cruz que había enclavada en la tumba de sus abuelos, para colocarla con otra inscripción en la de su familia. (R. 253) Conforme.

4º - Trinidad Carrasco Molina, Carrasco 38, deseando reparar goteras del porticón de su propiedad enclavado en la parcela 64 calle de Santo Cristo y construir un banco delante del mismo. - (R. 256) Conforme.

5º Encarnación Cañete Pérez, Librea 145, trasladar los restos mortales de su marido y de su sobrino de las fosas en que se encuentran el nicho nº 1 media parcela 24 lindante con la nº 36 calle Santa Far. Asimismo disponer de dos cruces de piedra para construir un banco frente al nicho. (R. 260) Conforme.

6º Vicente Sanchez Alarcón, Macha 43, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 11 de la media parcela 24 lindante con la nº 20 calle Santa Far, adquirido por compra. - (R. 265) Conforme.

7º Ezequio Rodríguez García, Camporaso 9, deseando pintar la lápida del nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 10 calle de Santa Far. - (R. 266) Conforme.

8º Hijo de Ignacio Pastor Pérez, San Joaquín 21, deseando colocar una lápida de mármol en uno de los nichos enclavados en el porticón de su propiedad parcela nº 44 calle de Santo Cristo. - (R. 268) Conforme.

9º Pilar Jiménez Armas, Rambla 38, deseando colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela 103 calle San José. - (R. 269) Conforme.

10º Teresa Cañete García, Vayona 59, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 2 media parcela nº 16 lindante con la nº 14 calle Santa Far, adquirido por compra. - (R. 275) Conforme.

4º Por mi el Secretario fui' dada cuenta de las alteraciones de resultados del ejercicio de 1.953, que presenta la futuración

de Fondos Municipales. La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó su aprobación.-

5º Seguidamente por mí el Secretario se dió cuenta de la cuenta general de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al pasado año de 1.953 preparada y redactada por la Intervención de Fondos Municipales y a la que se acompaña el informe de la Comisión de Hacienda, conforme a lo que preceptúa el apartado 5º de la Regla 81 Capítulo XII de la vigente Festivación de Contabilidad y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se proceda a cumplimentar lo dispuesto en el apartado 9º de la Regla 81 Capítulo XII del vigente Festivación de Contabilidad y conforme al apartado 4º de la misma Regla, se da cuenta en su día al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación si procede y en idénticas condiciones por cuenta se refiere a la del Patrimonio Municipal.

6º No se formularon preguntas ni preguntas.

7º No se presentó asunto alguno urgente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por liquidada la sesión, siendo las veintiuna horas, habiendo por tanto invertido en la misma sesenta minutos, y extendiéndose en fe de la misma por mí el Secretario cuenta de la presente acta, para que aprobada en cuenta a su forma sea transcrita al libro de Actas, para lo que les prevego de la obligación de firmarla una vez hecha todo lo que yo certifico.

*Alcalde*  
*Gobernador*



Diligencia.- Quedó conste a 16 de Junio del mil novecientos cincuenta y cuatro.

La pongo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por ausencia del Señor Alcalde. Por lo tanto, sé que certifico.

Nº 3:

El Alcalde

S. J. G.

M. M. M.

Sesión del 18 de Junio 1954, a la Ordinaria del Día 16.

Alcalde - Presidente

Don Francisco Caudela Gómez

Secretario de Alcalde

Don Manuel Jiménez Pastor

Don Antonio Ledo Martínez

Don Francisco López Caudela

Don Guillermo Soler Gil

Asistió los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Caudela Gómez y con asistencia del Secretario de la Excm. Corporación Don Leopoldo Gómez - Echeverría y Herrero - Velarde y al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día 16, previa convocatoria grada al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde - Presidente declaró abierta la sesión dando por válido el Secretario y de su orden lectura al orden del día y que fue del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales

3º Recaudaciones arbitarias 1º trimestre mes actual.

En la Villa de Grevillente a diez días de Junio del mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Caudela Gómez y con asistencia del Secretario de la Excm. Corporación Don Leopoldo Gómez - Echeverría y Herrero - Velarde y al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día 16, previa convocatoria grada al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde - Presidente declaró abierta la sesión dando por válido el Secretario y de su orden lectura al orden del día y que fue del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales

3º Recaudaciones arbitarias 1º trimestre mes actual.

4º Aprobación definitiva expedientes motores.-

5º Solicituds:-

6º Asuntos urgentes:-

7º Ruegos y preguntas:-

1º Dada cuenta de la comisión que se constituyó el octubre anterior, fué aprobada.

2º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales, se acordó su cumplimiento.

3º Por venir el Secretario se elevó a la consideración de la Comisión la recaudación de Arbitrios correspondiente a la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos noventa y una pesetas con treinta céntimos y los miembros de la Comisión acordaron dispensarse su aprobación.

4º Se dio cuenta del expediente suscrito con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta Villa Don Manuel Mado Santacana, para llevar a cabo la colocación de una maquinaria para hilar accionada por un motor de 2 HP. en la calle nº 116 de la c/ Layaña, y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, con vista del expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, acordaron conceder a lo solicitado, pero quedando sujetos a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y al alta en la Matrícula Industrial.

5º Igualmente dentro de este punto de consideración se dio también cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta Villa Don Antonio López Pérez para instalar una maquinaria de hilar accionada por un motor de 1 HP. en la calle San Alberto nº 10 y la Comisión Permanente teniendo en cuenta el tiempo hábil para formular reclamaciones, y habiéndose desestimado por estar fuera de plazo la de Don Antonio May Molina y otros, previa deliberación y por unanimidad con vistas al expediente suscrito al efecto y los informes emitidos por la Comisión



de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sus pendidos a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria, pálta en la Matrícula Industrial.

Igualmente fué dado aviso de la solicitud formulada por Don José Bonet Mol para instalación de un motor de 1 HP como generador de una maquina Scaple, que se domicilió sito en Molina nº 35, y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Fomento, acordó dispensarle su aprobación atendiendo pendida la misma a la superior aprobación de la Jefatura de Industria y presentación en los Oficinas Municipales del Alta en la Matrícula Industrial.

5º Por cui el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Nieves García Ruiz, R. y Cañal 8, deseando reparar el panteón de su propiedad enclavado en la parcela 95 numeración antigua. (R. 298) Conforme.

2º Joaquín Alarcón Alfonso, Angel 22, deseando construir una casa-vivienda en el patio de su propiedad sito en Angel nº 37 y cuyas dimensiones son de 3'70 x 6 m. planta baja (R. 296) Conforme.

3º José Fernández Arencio, 2º E.º f. Joaquín S, deseando enlucir la fachada. - (R. 294) Conforme.

4º Vito. de Manuel Sánchez Galván Unidad 74, deseando abrir el kiosco de cui propiedad enclavado en el Paseo del Calvario para la venta de helados y licor. (R. 293) Conforme.

5º Isabel María Leob, f. Mag 11, deseando escribir parte fachada para hacerla nueva y sujetandome a la linea que tengo trazada. (R. 291) Conforme.

6º Francisco Gallardo Torres, Macha 26, exestuir empato adosado a la fachada de la cueva de 4 x 250. - (R. 290) Conforme.

7º. - Cerezo Martínez Querol, Fayona 137, deseando reparar el zocalo de la fachada. - (R. 289) Conforme.

8º Bautista Espinosa Arencio, Macha 28, deseando reparar la acera de la casa. (R. 287) Conforme.

9º Joaquín Marín Ramón, Camporonto 15, deseando vender helados en el puesto que tengo establecido en la Plaza de los Martínez. - (R. 279) Conforme.

10º Dolores Gallardo Navarro, Venta Alta 5, deseando dedicarse a la venta de vinos y licores al detal. (R. 276) Conforme.

11º Tomás Pachón Frustau, Olivo 11, deseando dedicarse al transporte en carro por el interior de la población. - (R. 264) Conforme.

12º Policarpo Ramón Pérez, Pedro Soler 45, deseando instalar un motor de 2 HP. para accionar una máquina labradora en el taller de carpintería que poseo en la indicada casa. - (R. 278) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

13º José Peñalva García, Molina 9, deseando instalar una máquina de hilar, accionada por un motor de 2 HP. en la calle Camporonto. - (R. 288) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

14º Francisco Manchón Pandela, Pedregueria 90, deseando instalar un motor de 1 HP en Libres 153, para accionar cuatro máquinas de hilar. - (R. 297) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

15º Carlos Asenio Parellas, San Roque 6, deseando instalar un motor de 1 HP. para accionar una máquina fijográfica en el establecimiento que dedico. - (R. 281) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

16º Autociso Pandela Jiménez, Pedregueria 62, deseando instalar un motor de 1 HP. para accionar seis máquinas de hilar en la calle Libres. (R. 277) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

17º Cayetano Fajardo Gómez, Molina 30, solicitando se persone la Comisión de Fomento a fin de dictaminar sobre los posibles daños que k produce el vecino Autociso Alfonso, con la instalación de dos calderas sobre el tejado. (R. 247) La Comisión Poniendo rigurosamente el dictamen de la D. Fomento que D. Autociso Asenio Alfonso, debe proceder a elevar la chimenea y las calderas de su casa para que rebasen dos metros de la rasante del vecino, así como construir con este una pared



en diez:

18º José Caudeba Tomás, Raubla 47, deseando derribar la pared de la fachada de la casa de su propiedad para construcción de nuevo. - (R. 285) La Plenaria acordó previo dictamen de la de Fomento que debía atenerse a la linea que se le ha fijado.

19º Vicente Mas Alfaro, Salvador Mas 80, rogando se formase la Comisión de Oruato e fije dictámen sobre los filtraciones de agua que le ha producido según su criterio la rotura del alcantarillado público de la calle José Félix. (R. 270) La Plenaria acordó previo dictamen de la de Fomento, que se dieran las ordenes oportunas para que por el personal del Ayuntamiento se proceda al reasentamiento del estadio al cantillado, y ordene si fuere necesario las reparaciones necesarias.

20º Salvador Pérez Ibáñez, Llores 8, deseando llevar a cabo una reparación en el edificio que indica. (R. 274) La Plenaria acordó la concesión de la oportunua licencia previo abono de los derechos correspondientes.

21º José Pastor Mauchón, Sierra 23, deseando vallar el solar de su propiedad sito delante de la nueva estadio. (R. 284) La Plenaria acordó que debía acogerse a la linea que se le ha marcado y hacer la valla de tres metros de altura.

22º Manuel Barcelouo Gómez y otros, San Pascual 10, solicitando se tomen las medidas oportunas en el solar propiedad de Vicente Vivero que existe en dicha calle, ya que produce molestias. - La Comisión Plenaria acordó el informe de la Comisión de Sanidad por el que si en el instante de adoptar el acuerdo existía ganado porcino debía ser trasladado fuera del espacio urbano. (R. 254).

6º En la sección de Asuntos Migrantes el señor Alcalde, expuso la necesidad de hacer el pago del acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Estado y por valor de ochocientas cincuenta y dos pesetas y respecto al concurso de Oficiales Administrativos.

Igualmente el Señor Alcalde hizo uso de la palabra para poner de manifiesto a la Comisión Plenaria, la aprobación recida en el proyecto de pavimentado y enriado de accesos de la calle Sagrado Corazón de Jesús por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y de la que daria cuenta al Pleno.

Consideraba - continúa expidiendo - de imprescindible la  
existencia para la realización práctica de tal proyecto el previo estudio  
y puesta en práctica del alcantarillado de dicha calle.

Los señores de la Comisión Permanente, participando en los  
órganos de la Alcaldía, acordaron que se procediere por el Jefe de  
Caminos señor Prats, a la confección del correspondiente proye-  
to. Objeto: antiproyecto.

7º No se formularán negos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las  
veintidós horas el Señor Alcalde-Presidente desfortunado el  
acto habiéndose invertido en el museo del horas y entendiéndose  
por mí el Secretario encargado de la presente Acta para que apro-  
bada en cuanto a su forma sea trasmitida al libro de actas, pre-  
viéndole de la obligación de firmarla de todo lo que yo como Se-  
cretario certifico.

*J. A. C. G.*

Diligenciar: En la Villa de Crevillente a 23 de Junio de  
mil novecientos cincuenta y cuatro.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido cele-  
brar por falta de numero de los Encuentos de Alcalde, de que consta-  
fro.

Atte B:

El Alcalde

*J. A. C. G.*



73

## Sesión Supletoria del dia 25 de Junio a la Ordinaria del dia 23.

Alcalde. Presidente

Don Francisco Cañada Adsuara

Teniente de alcalde

Don Manuel Jiménez Pastor

Don Autasio Pedro Martínez

Don Francisco López Cañada

Don Juanlio Soler Gil.

Permaneciente de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Francisco Cañada Adsuara y con asistencia del secretario de esta Excmca. Corporación Don Leopoldo Gousabe - Echenique y Herrero - Velarde y al objeto de celebrar Sesión Supletoria correspondiente a la Ordinaria del dia 23, y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta la sesión procediendo por su el Secretario a dar lectura al orden del dia que fue señor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales.

3º Dar cuenta subasta de aprovechamientos forestales, de los montes de propio de este Exmo. Ayuntamiento.

4º Resolución/contrato de arriendo por D. Cayetano Pomares Sanchez y respecto a la casa de su propiedad sita en Guillermo Magro nº 1.

5º Continuación tramitación sobre de vía pública e/ Boquera.

6º Solicituds y distribución de fondos del aétal.

7º Asuntos urgentes.

8º Ruegos y preguntas.

1º Leída por su el Secretario muestra del acta anterior fué aprobada en suento a su forma ordenando su transcripción al Libro de Actas, y previamente en la obligación de firmarla.

2º Dada cuenta de las comunicaciones y Boletines oficiales, se acordó su cumplimiento.

3º Seguidamente por su el Secretario se dio cuenta de las subastas celebradas y referentes a los aprovechamientos

en la Villa de Crevillente a veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se reunió

en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan

componentes de la Comisión Municipal

Permaneciente de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

alcalde Don Francisco Cañada Adsuara y con asistencia del secretario

de esta Excmca. Corporación Don Leopoldo Gousabe - Echenique y Herrero -

Velarde y al objeto de celebrar Sesión Supletoria correspondiente a la Ordinaria

del dia 23, y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta

la sesión procediendo por su el Secretario a dar lectura al orden del dia que fue señor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales.

3º Dar cuenta subasta de aprovechamientos forestales, de los montes de propio de este Exmo. Ayuntamiento.

4º Resolución/contrato de arriendo por D. Cayetano Pomares Sanchez y respecto a la casa de su propiedad sita en Guillermo Magro nº 1.

5º Continuación tramitación sobre de vía pública e/ Boquera.

6º Solicituds y distribución de fondos del aétal.

7º Asuntos urgentes.

8º Ruegos y preguntas.

1º Leída por su el Secretario muestra del acta anterior fué aprobada en suento a su forma ordenando su transcripción al Libro de Actas, y previamente en la obligación de firmarla.

2º Dada cuenta de las comunicaciones y Boletines oficiales, se acordó su cumplimiento.

3º Seguidamente por su el Secretario se dio cuenta de las subastas celebradas y referentes a los aprovechamientos

de Esparto y albandos de los suelos de propio de este Ayuntamiento, en consecuencia de las adjudicaciones provisionales realizadas.

Abierta de orden del Señor Alcalde, deliberación sobre este objeto se acordó la toma a consideración de los mismos, y en consecuencia que se siguiese la tramitación necesaria.

4º Seguidamente el Señor Alcalde hizo uso de la palabra para dar cuenta de cuestión necesaria para los intereses municipales la continuación del contrato de arrendamiento de la casa sita en esta Villa en su calle de Guillermo Magno n.º 1, y de propiedad del S. Capitano Pascual Sanchez. Pasaba su punto de vista - continuo expidiendo - en que la persona designada por el Ayuntamiento para ocupar la vivienda de referencia, tenía desde fecha reciente derecho a percibir indemnizaciones del Estado, dejando de ser por tanto una carga para el Municipio.

La Comisión Permanente solidariándose con las palabras del Señor Alcalde acordaron la resolución del contrato de la casa mencionada sita en Guillermo Magno n.º 1 y de propiedad del referido Señor Domínguez.

5º A continuación hizo uso de la palabra el Señor Alcalde para dar lectura a la Comisión Permanente del Distanciamiento suscrito por la Comisión de Fomento y respecto a la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle Boquería de esta población, inciada su tramitación a pedra 16 de diciembre del pasado año.

Dicho dictámen resabia lo que sigue:

Visto el acuerdo de 16 de diciembre de 1.953 aprobando en principio (de) la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle de Boquería.

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

Considerando que en consecuencia procede declarar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública.

Vistas las disposiciones de la Ley de Regimen Local y Reglamento de Obras y Servicios de 9 de Julio de 1.924 y disponi-



ciones concordantes se acuerda:

1º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno aludida en la Sesión del año 16 de diciembre y encuadrado en la calle de Boquerón, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo Municipal durante su exposición al público.

2º Proceder a la exajuación de dicha parcela de sobrante de vía pública tramitándose el correspondiente expediente y exponiendo al público esta exajuación a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha parcela.

3º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la exajuación.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento acordará lo procedente. Por la Comisión de Fomento: - A. Lledo. - Rubricado: - N° 32  
El Alcalde: - F. Pandela.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente aprobaron el dictamen de la de Fomento y acordaron en consecuencia que se siga la tramitación correspondiente.

6º Por mi el Secretario fue dado cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Antonio Oliver Oliver, Avda. Par 19, deseando practicar la lapidación de uno de los nichos del panteón encuadrado en la parcela 161 propiedad de Hijos de Mariano Oliver Marchán. - (R. 292) Conforme.

2º Carmen Areujo Ruiz, Marchanteo 25, deseando trasladar los restos mortales de su esposo de la fosa donde se encuentran al nicho nº 3 media parcela 83 lindante con la 85 c/ San José. - (R. 303) Conforme.

3º María Mag Alfonso y sobrina de Manuel Mag Pastor, Pedigüera 24, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 2 1/2 parcela 26 lindante con la 24 calle Santa Fe adquirido por compra, y asimismo trasladar los restos mortales de su esposo de la fosa en que se encuentran al nicho que resu-

(R. 586) Conforme.

4º Manuel Fuentes Azuar, Angel 109, derruido se le haga la transmisión correspondiente al vecino nº 2 de parcela 100 budiante con la tasas de San José adquirido por compra. (R. 304) Conforme.

5º José Fernández Hurtado, San Roque 6, derruido pintar nueva lápida de uno de los edificios enclavados en la parcela 83 número antigua. (R. 306) Conforme.

6º Angel Betei Sanchez, Calvo Sotelo 8, derruido trasladar los restos mortales de un familiar de la zona en que se encuentran al particular enclavado en la parcela 189 numeración antigua. - (R. 305) Conforme.

7º José Pastor Manchón, Sierra 25, derruido someter al alcantarillado público de dicha calle precisando excavar 4m. Zanja. - (R. 308) Conforme.

8º Manuel Gómez Pastor, C. de Jerez 57, derruido someter al alcantarillado público de la calle José Antonio excavando 30 m. Zanja. (R. 300) Conforme.

9º José Betei Pedó, Gelardo 28, derruido reparar parte del zocalo de la indicada cara. - (R. 307) Conforme.

10º Viuda de Antonio Alfonso Palau, G. Magro 20, derruido reparar la fachada de la indicada vivienda. - (R. 295) La Penitencia - Siguiendo el dictamen de la de Fomento acuerdo que siendo conveniente se acogiere a la nueva alineación debiendo o bien ampliar la fachada a la nueva linea o hacer una valla artística para guardar el suficiente espacio.

11º Francisco Planellés Alfonso, Pl. dia. 3, derruido trasladar la industria de hilados mecánicos de Salvador Caedela Giménez y figurando en la censura 2 motores de 1HP cada uno. - (R. 313) La Penitencia acuerdo conceder a lo solicitado siempre que presente alta de la Matrícula Industrial.

7º No se presentó aviso alguno excepto.

8º No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintimila horas el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminado el acto habiéndose suscrito en el mismo una



75

bora y extendiéndole por mi el Secretario en nombre del acta  
para que apruebe a cuanto a me toca sea transcrita  
al Libro de Actos y se pise por los apoderados de lo que les  
prevengo y de todo lo que yo como Secretario entiendo.

~~Concluye~~

*Apellidos*

*Primer apellido*

*Ultimo apellido*

Dicho acuerdo: En la Villa de Crevillente a treinta de Ju-  
lio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La fonozo y el Secretario para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido cele-  
brarse por falta de numero de Encuentro de Alcalde, de que con-  
fício:

Nº 3º

El Alcalde

*Ultimo apellido*

Sesión Supletoria del día 2 de Julio a la Ordinaria  
del día 30 de Junio.

Alcalde-Presidente

Don Francisco Cañada Sánchez

Teniente de Alcalde

Don Manuel Jiménez Pastor

Don Vicente Pedro Martínez, reunidos en el Salón de Sesiones  
de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expre-  
san componentes de la Comisión Municipal permanente de  
este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Al-

En la Villa de Crevillente  
a dos de Julio de mil nove-  
cientos cincuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se

reunieron en el Salón de Sesiones  
de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expre-  
san componentes de la Comisión Municipal permanente de  
este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Al-

calde Don Francisco Caudeba Admar y con asistencia del Señor  
trío de esta Escuadra Corporación Don Leopoldo González - Enrique  
y Herrero. Velasco, y al objeto celebrar Sesión Supletoria correspon-  
diente a la Ordinaria del dia 30 de Junio y previa convocatoria gi-  
rada al efecto.

Se hace constar no asistir a esta sesión los señores Daven-  
tepole Oficiales Don Emilio Soler Gil y Don Francisco López Caudeba.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde - Presidente dado  
por abierto la sesión, abordarse por mi el Secretario y de su man-  
dato, lectura del orden del dia que fué del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales.

3º Recaudación de arbitrios 2º quincena mes de Junio

4º Distribución de fondos mes actual.

5º Solicitudes

6º Aprobación definitiva - si procede - tramitación de expedientes de  
motoros.

7º Continuación de la tramitación de sobrantes de vía pública en  
Boquera y Barrio San Felipe Neri (Rivad de los Pájaros).

8º Asuntos urgentes:

9º Ruegos y preguntas.

1º Leída por mi el Secretario unínta del acta anterior  
fue aprobada en cuanto a su forma ordenando su transcripción  
al Libro de Actas quedando previamente de la obligación de firmarlos.

2º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boleti-  
nes Oficiales se acordó su cumplimiento.

3º Por mi el Secretario fue dada cuenta de la recauda-  
ción de Arbitrios por todos concejos que eleva la Intervención y  
correspondiente a la 2º quincena del mes de Junio y que asciende  
a la cantidad de veinticinco mil seiscientos setenta y una  
pesetas con cinco céntimos, en periodo voluntario, y en ejecución  
a la de diez mil cuatrocientos veintidós pesos con noventa  
céntimos y los señores de la Comisión Permanente abordarse  
por intermedio acordando disponer su aprobación.

4º Seguidamente fue dada cuenta de la distribución